

LA VOZ DEL PUEBLO.

DIARIO DEMOCRATICO.

En Madrid, 8 rs. al mes.
Suscritor 60 reales el trimestre.
Estranjero 12 francos idem.
Se hacen tres ediciones.

En provincias 10 rs. al mes.
Por libranzas ó sellos 26 rs. trimestre.
Haciendo la suscripción por con-
ducto del corresponsal 30 rs.

Núm. 15. — Año I.

En la administración, calle de Valverde, núm. 33 cto. bajo,
y en las librerías de Monier, Cuesta y Publicidad.

Jueves 18 de Octubre de 1855.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos
con carta franca dirigida al administrador del periódico.

Edición de la mañana

MADRID 18 DE OCTUBRE.

Nuestro número de ayer, edición de la mañana y de la tarde, fué recogido y denunciado. Tuvimos que confeccionar a última hora de la tarde otro número para que nuestros suscritores a esta edición no careciesen de él.

La audiencia declarando competente el tribunal ordinario para conocer de ciertos delitos de imprenta, ha anulado la garantía del jurado, y hoy la libertad de imprenta es una vana fórmula.

El jurado llamado a decidir esa misma cuestión teniendo que declarar si ha ó no lugar a la denuncia de los artículos en que hemos sostenido la única jurisdicción del tribunal del pueblo, para los delitos de imprenta, puede salvarla aun.

A él acudimos en la confianza de que no defraudará las esperanzas de la prensa toda de Madrid sin distinción de partidos.

El conflicto creado en estos últimos días, y que nos llevaría no sabemos a donde, puede resolverlo el jurado declarándose único tribunal competente para conocer de los delitos de imprenta según la ley vigente de 1857, según la de 1820 y conforme al mismo Código penal.

Ah! que lo reflexionen bien los honrados ciudadanos que van a reunirse para decidir esa cuestión. La experiencia de los últimos once años debe haberles demostrado que no hay libertad de imprenta el día que esta se halla sometida a jueces nombrados por el gobierno. La audiencia, parte interesada en el litigio que sostiene hoy la prensa, ha decidido en su favor, y era esto de esperar porque todos los poderes tienden siempre a ensanchar la esfera de su acción. El jurado va a decidir a su vez, como la audiencia, a quien corresponde la jurisdicción de los delitos de imprenta, absolviendo ó no a los que hemos sostenido su única competencia.

¿Salvará el pueblo la libertad de imprenta?
Pronto lo sabremos.

De un folleto publicado por el señor Tresserra, con el título *El Porvenir de las asociaciones de la clase obrera*, tomamos el notable artículo siguiente, que pone de manifiesto las causas de las continuas perturbaciones que sufre hoy la industria catalana.

Lo recomendamos a nuestros lectores, porque en él encontrarán tratada con suma sencillez la cuestión del trabajo, llamada a absorber muy pronto todas las demás cuestiones.

Táctica en acción de los capitalistas anti-liberales.

«Producid la exasperación fingiendoos también vosotros exasperados y ella os dará la muerte de los que realmente sufran la exasperación.» — *Maquiavelo*.

Es un axioma reconocido por todo el mundo el que cuando los capitalistas quieren hacer la guerra a un estado ó sistema político, se valen del estacionamiento ó desaparición de los capitales, interponiendo lo que llaman *desconfianza* entre ellos y los gobiernos que quieren combatir.

En España esta táctica es muy común siempre que ocupa el poder un gobierno que infunde sospechas de liberalismo. Y la practica también en Barcelona, con escelente éxito, la clase de capitalistas industriales.

A los hombres pensadores y que tienen hechos algunos estudios sobre el sistema de *adquisición* de nuestros tiempos no les sorprende lo mas mínimo. La gran mayoría de los formidables capitales que se admiran no ya en Cataluña, ni en España, sino en la sociedad en general, son creados a la sombra del privilegio, del monopolio, de la usura ó del crimen, y logran tanta mayor fuerza de vida de los gobiernos, cuanto son más absolutistas.

Inmensas son las combinaciones que con la defectuosa organización social existente, tienen a mano los capitalistas para producir lo que se llama *crisis* en un gobierno. El inhumano juego de la bolsa, la deuda que en España llamamos flotante, el giro del papel moneda, pueden en un día, en una hora, presentar un plan de batalla a un gobierno sin que éste pueda evadirse de una derrota la mas completa. No es, sin embargo, nuestro ánimo combatir al capital en este terreno; esto pertenece a otra clase de publicaciones diferentes de la que nos ocupa en este momento.

Tratamos simplemente de manifestar la táctica de los capitalistas industriales en contra de los gobiernos que les infunden sospechas de liberalismo. Y

antes vamos a decir dos palabras que expliquen, en nuestro sentir, la razón porque se presentan los capitalistas, banqueros ó industriales, contrarios a todo sistema liberal.

Se presentan contrarios, porque contrarios son la libertad y el privilegio; la libertad y la usura; la libertad y el monopolio; la libertad y el crimen. Con un sistema verdaderamente liberal no pueden, no, improvisarse esas grandes fortunas que nos escandalizan. Y como el ambicioso que ha mamado la venenosa leche de la educación mercantil de nuestros tiempos, aunque arrastrándose sobre el lodo de la nada, cavila sin cesar, medita y se entrega a la rápida concepción de vastos planes para adquirir tesoros que le faltan para satisfacer su idrónica sed de opulencia, su ambición de goces y satisfacciones bartadas, encuentra mas facilmente los medios de satisfacerla en los gobiernos cuyo sistema mas se acerque al absolutismo, de aquí es que naturalmente los capitalistas por hábito, son mas amigos de aquellos que de los liberales.

Probémoslo. Cuando los moderados ocupan el poder, viene, por ejemplo, un empréstito, (recurso tan frecuente para nuestros gobiernos). El fabricante paga su contingente sin réplica; sin murmuración de ningún género. — Esto es muy natural.

Vice versa. — Ocupa un gobierno progresista el poder (y esto que en cuanto a ser mas liberales, filosóficamente hablando, va muy poco de uno a otro gobierno). Se acuerda un empréstito, el fabricante murmura, critica, blasfema, se resiste. — También esto es muy natural y consecuente.

Pero resulta de aquí que esto le dá pie para poner en ejecución su táctica de combate. — Descarga golpes contra el operario y dice:

— Estos golpes irán a caer sobre el gobierno.
— ¿Cómo se verifica el fenómeno?
De este modo:

Principia por ahorrar lo que el gobierno le exige con el empréstito en la compra de algodones inferiores, mucho mas malos que los que anteriormente usaba, resultando que al operario se le rompe a menudo la ebra, tiene que anadarla y pierde un tiempo precioso que a fin de semana equivale a una pérdida positiva de muchos reales. He aquí un Penélope trabajando en la tela que le mortifica y consume.

Una rueda de una máquina se descompone. En vez de mandarla a componer en el instante se espera un día. Entretanto el operario se pasea.

— No hay confianza en el gobierno, todo el mundo está en expectativa, nadie hace una demanda, — dice el fabricante — a fin, pues de no despedir dos ó trescientos trabajadores de mi establecimiento, porque mi corazón no me permite consentir en que nadie sufra de hambre, rebajare el precio de las piezas ó jornales, y atravesaremos penando esta fatal crisis.

— La luz de aceite es muy mala para la vista de los pobres operarios; la de gas es mas suave. Iluminese de gas mi fábrica; pero descontemos a cada uno al fin de semana su importe; págenme la canalización y quedé mia.

— Antes podía prestar algun adelanto a los operarios; ahora los tiempos están malos, bastante tiene que hacer cada cual para si, no hay anticipos.

— Si son para un enfermo hay hospitales, si son para sus ancianos padres ó escuálidos hijos, hay hospicios y casas de maternidad.

— ¿Por qué habeis de haceros plegar vosotros mismos las piezas, como hasta ahora, por vuestro amigo ó persona que mejor os plazca bajo la cantidad que convengáis? Esto es un abuso; con algo mas de estipendio que me deis a mi, yo tendré en mi fábrica uno, dos ó mas individuos que se encargaran de hacerlo; al que, dándole yo un módico jornal, podrá redundarme un palpable beneficio a cuenta vuestra.

— ¿Qué es esto? Un tejedor miliciano! No señor; yo no puedo perjudicarme con el abandono de su telar los días en que V. esté de guardia. Buscaré otro: queda V. despedido.

Llega a su colmo la indignación del operario y dice:

— Trabajo para salir de las obligaciones perentorias y de momento. — Si pudiera dejar de ser operario.....!

Y el operario no acude con gusto al taller; mira muy diferentemente sus intereses y los de su amo; no practica su oficio absolutamente mas que para vivir.

Vé con disgusto los adelantos de su arte, por-

que cada uno le proporciona una pérdida real é inmediata.

— ¿Arde la fábrica de mi principal?... — ¡Viento fresco!

— ¿Se ha cometido un atentado en contra de un fabricante?

— ¡Dios le ampare!

— ¿Quiénes serán los agresores?

— ¡Silencio!!!....

Ruedan los cañones por las calles, la alarma sube de punto.

— ¿Qué hay?

— ¡Ca! nada! responden unos.

— Pero señores, ¿cómo que nada! ¿y esos incendios, y esos atropellos, y esos asesinatos?

— ¡Justo! ¡Justo! responde otro. — ¿Cómo que no hay nada? Hay lo que es resultado infalible de gobiernos débiles, que no acuchillan a las masas; hay lo que sucede siempre que tenemos Milicia; siempre que nos mandan gobiernos que se llaman liberales... — ¿Qué es eso de libertad!....

¡HE AQUÍ LA TACTICA!

Incompatibles los gobiernos, a los que de liberales solo llevan el nombre, con los capitalistas que en España son partidarios del gobierno absoluto, se hacen eruda guerra.

La exasperación de las masas siempre da resultados tumultuosos é imponentes. — Exasperémoslas, dicen algunos, y cuando menos tendremos en nuestro favor que la paz no se crea compatible con la libertad....

Este episodio apreciativo que hemos presentado poniendo por ejemplo al fabricante de géneros de algodón se ve reproducido hasta el infinito de mil y mil diferentes modos y formas entre los amos de los talleres de los demás artes y oficios y de estos hasta el mas rico banquero, siempre los capitales tienen de mil maneras espedita la coalición de sus intereses en contra de determinados gobiernos.

Verdad es, que tampoco debe comprenderse en sentido absoluto cuanto acabamos de decir. El corazón del hombre comunmente recibe hechura de su maestro el siglo, pero esto no impide que alguno se subleve en contra de él. Nombres podríamos citar aquí, y lo haríamos con orgullo de ciudadanos que a la cualidad de fabricantes reúnen la de *hombres de bien*. Artistas de diferentes artes y oficios, *hombres de bien y liberales*. Banqueros *liberales y magnánimos, desprendidos*. Pero así como no hay regla sin escepcion, tampoco una flor quiere decir verano.

He aquí lo mas notable que leemos en los periódicos de ayer sobre la gran cuestión del día, la de si desde hoy habrá ó no en España libertad de imprenta.

Dice *La Epoca*.

«Con una dolorosa sorpresa hemos sabido que la audiencia de Madrid ha dirimido la discordia a que dió lugar en una de sus salas, la cuestión de *El Leon Español*, declarando por cuatro votos contra uno, competente al juzgado de primera instancia para arrancar al jurado el conocimiento de este asunto y llevar adelante este proceso fatal para la imprenta. Y nuestra sorpresa ha sido tanto mayor cuanto el fiscal de la audiencia habia formulado su parecer contrario a este fallo, y se contaban magistrados como Norzagaray, Serrano y Leon, Luceno y Bataller.

Las incalculables consecuencias de este acuerdo no han tardado en sentirse, y aparte el director de *El Leon Español* y el editor de *El Parlamento*, los editores de *La Estrella* y de *El Porvenir* están sometidos ya a un proceso de la misma índole. Algunas semanas mas, y esta suerte se hará estensiva a toda la prensa de la oposicion.

Respetamos, aunque lo desaprobemos altamente, el fallo de la audiencia de Madrid; pero él crea una situación que impone grandes deberes a la prensa y al Parlamento. Creemos que los representantes de la imprenta se reunirán inmediatamente para acudir a las Cortes en demanda de una declaración que estas no podrán menos de hacer: la de que no hay en España otro tribunal que el jurado para los delitos políticos de la prensa. Si así no sucediera, la libertad de imprenta habria concluido en nuestro país.

No se arrepienta, no, la prensa progresista de lo que ha hecho. Al detender a los periódicos moderados ó absolutistas, defiende su propia existencia, su porvenir y su libertad. No importa que ayer, cuando las persecuciones polaca, nos abandonaran algunos de los diarios que hoy viven; no importa, que mañana, triunfantes sus principios en el poder, sofocasen de nuevo la voz de los diarios liberales; hoy habremos

cumplido todos con nuestro deber y con nuestra conciencia. Esto es lo que fortifica y enaltece a los partidos.

Por nuestra parte hace tiempo lo hemos dicho: no quisiéramos la absoluta libertad de la prensa, sin trabas de ningún género. Condenamos la licencia, la pasión y el ciego frenesí de los partidos do quiera que se encuentren; no comprendemos la existencia en España de un go bierno cuando es blanco de las mas envenenadas calumnias, y de los mas perditos ataques; pero la libertad moderada que pedimos, la queremos al abrigo de toda arbitrariedad y de toda interpretación poco legitima; reclamamos por la existencia y el prestigio mismo de la prensa, el castigo severo a la injuria y la calumnia; pero no comprendemos la existencia de la prensa libre en un país, donde a título de desacato a los ministros se arranca al jurado el conocimiento de los delitos de imprenta, y se sepultan en calabozos a los responsables de escritos no condenados aun por el tribunal establecido en la ley fundamental.»

Dice *El Sur*

«Anoche a última hora hemos sabido con certeza y profundo pesar el resultado que ha tenido en la audiencia de Madrid la apelación interpuesta por el Sr. Guierrez de la Vega. La sala ha declarado competente al juzgado de primera instancia para conocer y continuar los procedimientos de un asunto harto triste y funesto para el porvenir de la imprenta. Recientes aun las doctrinas que hemos espuesto en nuestro último artículo sobre el principio de la autoridad, mal podríamos combatir el acuerdo de un tribunal que reconocemos, como lo ha reconocido el acusado, sin recurrir en la nota de inconsecuentes. Pero este asunto es de una índole tan especial, que no obstante el respetable fallo que acaba de pronunciarse, el Sr. D. José Guierrez de la Vega, excita hoy mas que ayer todas nuestras simpatías.»

Véase la circular que los señores Rancés y Villanueva, y Pareja de Alarcon han presentado ayer a los directores de todos los periódicos, según leemos en *El Leon Español*.

Sr. Director de *El Leon Español*.

Muy señor nuestro y estimado compañero: La resolución de la audiencia en la causa que se sigue al *Leon Español*, nos coloca en el caso espresado previsto en la esposicion elevada al gobierno por los directores de los periódicos políticos.

Creemos urgente por tanto que estos se reúnan, y con ese objeto nos tomamos la libertad de rogarle que se sirva asistir hoy miércoles a las nueve de la noche a la redaccion de *El Diario Español*.

Quedan a sus órdenes atentos SS. SS. CC. Q. S. M. B.

El disector de *El Diario Español*, Manuel Rancés y Villanueva.

El director de *El Faro Nacional*, Francisco Pareja de Alarcon.

Se habla de haberse recibido cartas de Paris con con la noticia de estar insurreccionada una parte de la Sicilia.

Cartas de Méjico, fecha del 31 de agosto, recibidas en Madrid, despues de demostrar la espantosa anarquía en que se hallan envueltos los que un día fueron nuestros hermanos, dicen que los candidatos que tienen mas probabilidades para la presidencia de la República son Ceballos y Comanfort. Para ministros háblase de Riva, Palacios, La Rosa, Yañez, Han Olaquebel y otros.

Próximamente aparecerá el decreto nombrando al señor Luzuriaga presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

El Diario Español indica, que el gobierno no hará cuestión de gabinete el restablecimiento de los derechos de puertos y consumos.

Es el medio mas seguro de conservar sus carteras.

Ayer volvieron a Madrid, los comisionados que marcharon a Lisboa para tratar con aquel gobierno acerca de la navegacion del Tajo y Duero. Vienen altamente satisfechos, de la acogida que han encontrado en el gobierno portugués, el que trabaja asiduamente para dar impulso al ferro-carril, que ha de unir a Lisboa, con la frontera española.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer, se resolvió por el gobierno, la importante consulta que le habia elevado la Junta de clases pasivas, sobre algunos puntos que podrian convenir a las mismas, en la última ley de incompatibilidades de dos sueldos, últimamente votada por las Cortes. El gobierno ha interpretado dicha ley, en el concepto de que las viudas que gozan de los beneficios del Monte Pio, pueden percibir al mismo tiempo, las pensiones re-

DON CAYETANO CARDERO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

muneratorias que les hayan concedido las Cortes: que los empleados cesantes agregados a las oficinas, podran percibir, ademas de las cesantias, las gratificaciones señaladas a su trabajo siempre que ambas partidas juntas, no excedan del sueldo señalado a la plaza que desempeñan; y que las pensiones concedidas por las Cortes por servicios eminentes, podran percibirse al mismo tiempo, que los sueldos a que por otros conceptos tengan derecho los interesados.

Esta es la interpretacion que el gobierno ha dado a la ley, como la mas justa; pero ha resuelto que la sometera a la aprobacion de las Cortes.

Parece que ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el diputado a Cortes señor Galvez Cañero.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha circularo una orden a los gobernadores de provincias, pidiéndoles datos estadísticos, a fin de poder apreciar la marcha anómala que el cólera sigue en toda España.

Ayer hubo 82 invadidos del cólera, 16 muertos de los anteriores, 46 de los del mismo dia y 6 curados.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. VICE-PRESIDENTE PORTILLA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 17 de octubre de 1855.

Abierta a la una y media y leida el acta de la anterior fué aprobada en votacion nominal por los señores que a continuacion se expresan.

- Calvo Asensio.—Vega Armijo.—Gonzalez de la Yega.—Bayarri (D. Pedro).—Ustariz.—Maestre (D. Antonio).—Valdés.—Perez (D. Tomás).—Messina.—Rancés.—Serrano Domínguez.—Gonzalez (D. Antonio).—Ugarte.—Echevarría.—Montesino.—Hernandez de la Rúa.—Gomez de Laserna.—Gurrea (D. Venancio).—García Ruiz.—Sanz.—Moyano.—Romero.—Lozano.—Presa.—Lasala.—Lopez Grado.—Moreno Nieto.—Pastor.—Lopez Infantes.—Bazán.—Gaminde.—Acha.—Buzneiro.—Morán.—Escudé.—Riñón Pons.—Massadas.—Sevillano.—Somoza (D. Benito).—Suarez.—Benitez de Lugo.—Moriarti.—Gomez de la Mata.—Figuerola.—García Briz.—Arias Uria.—Amado.—Moreno Barrena.—Pasaron.—Serrano Bedoya.—Muñoz Sotomayor.—Vincent.—Olea.—Iriarte.—Porto.—Villar.—Torrecilla.—Labrador.—Garrido.—Lozano.—Yañez (D. Manuel).—Franco.—Pardo Osorio.—Alvarez (don Cirilo).—Monares.—Ramirez Arcas.—Oronse.—San Miguel.—Muelchala.—García Jové.—Cobarrutia.—Pons.—Camacho.—Gorradi.—Latorre (D. Carlos).—Madoz (D. Fernando).—Cordero.—Baeza.—Huelves.—Bruji.—Zabala.—Fernand z de los Rios.—Roda.—Falcon.—Ortiz Amor.—Hazañas.—Señor vicepresidente, Portilla.—Total 87.

El señor Oizang (D. José), ausentó su falta de asistencia a las sesiones por el mal estado de su salud.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision que entiende en el proyecto de ley aclaratoria de la relativa al arreglo de la deuda del personal, habia elegido presidente al señor Lopez Mollinedo y secretario al señor Yañez Rivadeneira (don Manuel).

Se leyó, autorizado por las secciones un proyecto de ley firmado por el señor Figuerola y otros, relativo a la abolicion de la tasa del interés del alquiler del capital en numerario.

Aprobado ligeramente por su autor, pasó este proyecto a las secciones para el nombramiento oportuno de comision.

Leyóse la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva determinar que por conducto del ministerio de Hacienda se sometan al conocimiento de la Cámara tres relaciones que ha de dar el Tesoro de las operaciones que haya verificado el señor ministro con referencia al crédito del Estado.»

1.ª Nota espresiva de las operaciones de crédito que se hayan hecho desde el 6 de junio inclusive, dando en garantía, títulos de la deuda pública, consolidada, al 3 por 100 interior o exterior, perteneciente a la emision de los dos millones para que autorizaron las Cortes al gobierno por las leyes de 7 y 22 de febrero último, hasta en el que se espida la reclamacion. esta nota no solo comprenda las operaciones hechas en el reino sino tambien las del extranjero, conforme con el proyecto de ley aprobado en 16 de marzo, del presente año.

Otra nota en la que se espese esplicitamente si se ha hecho o no alguna venta de títulos de la referida emision.

Y otra que manifieste las operaciones que se hayan verificado para renovacion de letras, pagares u obligaciones anteriores a la decretada emision de los dos mil millones de títulos.

Palacio de las Cortes 17 de octubre de 1855.—Antonio Ramirez Arcas.—Rafael Monares.—Tomás Acha.—Manuel Lopez Infantes.—José Arias Uria.—Esteban Pastor.—Pedro Villar.

Esta proposicion fué apoyada por el señor Ramirez Arcas, y despues de manifestar el señor ministro de Hacienda que presentaria a la mayor brevedad las noticias que en ella se pedian, fué tomada en consideracion, tras lo cual se acordó que no pasara a las secciones, siendo a continuacion aprobado sin debate alguno.

En seguida se leyó la proposicion siguiente: «Siendo de la mayor importancia para poder apreciar debidamente el estado de nuestro crédito y los medios con que cuenta el gobierno para hacer frente a las obligaciones del servicio público; conviene entre otras cosas el estado de nuestra deuda flotante y las negociaciones que para su amortizacion haya hecho el gobierno de S. M., en virtud de la autorizacion concedida por la ley de 23 de febrero del corriente año.

«Pedimos a las Cortes se sirvan acordar que el gobierno de S. M. ponga sobre la mesa nota circunstanciada de los valores que se hayan emitido en títulos de la deuda pública, y de los contratos en virtud de los que se hayan enajenado dichos títulos en consecuencia de la referida autorizacion, para emitir papel suficiente a negociar 500 millones efectivos aplicables a la amortizacion de la deuda flotante. Palacio de las Cortes 17 de octubre de 1855.—M. Yañez de Rivadeneira.—B. A. Gaminde.—E. Ruiz Pons.—M. Moreno Barreno.—Tomás Acha.—J. G. Jové.—C. M. de la Torre.»

Aprobada esta proposicion por el señor Yañez de Rivadeneira (D. Manuel), fué tambien tomada en consideracion, acordándose en el mismo dia que no pasara a las secciones, y siendo aprobada sin debate de ninguna especie.

El Sr. PORTILLA, vice-presidente: Orden del dia: continua la discusion que ayer quedó pendiente sobre la libre imension del calendario.

Leido el artículo 8.º del proyecto referente al asunto. (Lease el extracto de ayer.) dijo:

El Sr. FIGUEROLA: No podia explicarme como una persona tan radical en sus opiniones como el señor Oronse, y algunos de sus compañeros de comision, impusieran esta contribucion de 1,200 rs. en unos casos y de 1000 en otros a los que quisieran ser editores de calendarios; y solo por la discusion del art. 2.º pude comprender que a trauque de que pasara este proyecto de ley han podido transigir en sus opiniones. Aun así no puedo resignarme a que se imponga una contribucion por la publicacion del calendario al impresor que ya paga otra por este concepto. Quise estudiar el origen de esta cuestion, y vi que en la época de absolutismo se concedió privilegio esclusivo al observatorio astronómico de San Fernando para la impresion del calendario civil, siendo al astrológico y que con los productos de ese privilegio se atiende a la subsistencia de ese establecimiento. Comprendo que en aquella época se estableciera y conservara una contribucion de 160,000 rs. a par de otra de 160,000,000; pero no concibo que despues que se ha variado el sistema tributario y una vez conocidos las fuentes de la imposicion, se conserve ese mezquino recurso.

Prescindiendo de esto, no puedo por mi parte aprobar que se imponga una contribucion tan crecida a los editores de los calendarios, porque esto equivale con corta diferencia a la prohibicion de imprimirlos, puesto que en muchas provincias no produciria su venta esa cantidad. Por estas y otras razones, rogaria a la comision se sirviese reformar este artículo.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Marina. Debo decir al Sr. Figuerola, que el producto de eso que S. S. ha llamado privilegio en favor del observatorio astronómico de San Fernando, entra hoy en las areas del tesoro, pues no hay una caja especial.

El Sr. FIGUEROLA: Lo sabia, y solo le referido el origen de esa contribucion.

El Sr. URIA: La comision está muy conforme con las observaciones del Sr. Figuerola, y no tiene inconveniente en retirar el artículo tercero; pero antes de hacerlo, debo decir que si estableci esa contribucion fue para evitar que se le dijera, que resultando un vacio en los ingresos, no podia pasar este proyecto de ley. Si el gobierno está conforme en ello, la comision retira el artículo.

El Sr. BRUL, ministro de Hacienda: Si antes de redactarse los presupuestos se hubiera tratado de este proyecto de ley, el gobierno hubiera visto el medio de subsanar ese vacio de 184,000 rs. que por este concepto ingresaban en el Tesoro. Entre tanto, como el medio que propone la comision, para llenarlo no ha de producir esa cantidad, entiendo que debe ser la comision de presupuestos la que puede arbitrar el medio de cubrir ese pequeño deficit.

El Sr. URIA: En vista de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda, y puesto que la comision de presupuestos se ocupará del modo de cubrir el deficit de que se trata; la comision retira el artículo.

El Sr. BAYARRI, secretario: Que la retirada del artículo tercero, y como el cuarto es una consecuencia de él, parece que tambien debe retirarse.

El Sr. URIA: La comision lo retira tambien.

Consigniente a esta manifestacion del señor Arias Uria quedan retirados ambos artículos.

El Sr. OLEA, vice-presidente: Se va a discutir el dictamen sobre la aplicacion de las cantidades que tiene que devolver el señor Salamanca al ferro-carril del Norte.

«Los valores que don José Salamanca debe devolver al Tesoro público, se aplicarán por mitad a las obras de ferro-carriles del Norte y Aragon en los trayectos de Madrid a Valladolid y a Zaragoza.»

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Al pedir la palabra, es solo mi objeto evitar que se introduzca la confusion en los presupuestos, como sucederá si las cantidades que en ellos han de ingresar hubieran de tener una aplicacion determinada.

Los señores firmantes del voto particular proponen que por via de subvencion a las lineas de Aragon y del Norte, se entreguen los valores que ha de devolver el señor Salamanca en razon a las cantidades que recibió por obras hechas en el ferro-carril de Madrid a Albacete.

«Esos valores deberán realizarse en 1857, y no se sabe que precio podran tener en el mercado en esa fecha; de modo que se ignora la importancia de las cantidades que puedan entregarse. Creen los autores del voto que habrá empresa que se interese en estas lineas en la eventualidad de lo que pueda entregar al señor Salamanca? Habrá empresa que prefiera esa garantía a lo que el esta le da de entrega, bien sea en metálico bien en valores?»

Nosotros hemos hecho una ley, y en ella se habla establecido que clase de subvenciones pueden concederse y de qué modo pueden otorgarse; pues bien, por encima de la Asamblea y del gobierno se os pone las cantidades que la casa de Salamanca ha de entregar en una época dada. ¿De qué modo habia de entenderse con la empresa para llevar esto a efecto? No lo concibo.

No soy opuesto a la concesion de ferro-carriles; pero aquí se cree que no hay mas que conel rio para tenerlos, y esto no sucede más que cuando hay facilidad de adquirir gmanacia. Ademas, yo creo que en la actualidad se está tratando de la construccion de esas lineas, y tal vez venga ese proyecto a perjudicar en vez de favorecer. Yo, interesado en el asunto, y en los intereses, pues, de esas mismas provincias, cuya construccion de los ferro-carriles se retardaria; en jnt-rés del buen orden administrativo que exige que los ingresos no tengan aplicacion determinada; y para que nunca se diga que se establecieron privilegios en favor de esta o de la otra provincia, me opongo a que el Congreso admita el voto particular, fundado para ello en la ley general de ferro-carriles que han hecho y votado estas Cortes.

El Sr. ORENSE: Seguiré párrafo por párrafo el discurso del señor Bayarri, y haré ver que ha estado S. S. muy irracional. S. S. parte de un supuesto falso: cree que lo que va a devolver el señor Salamanca se reduce a obligaciones suyas, y no es eso, pues son obligaciones del Estado. ¿Y qué se propone en el voto particular? Que así como el gobierno auxilió a las provincias de Valencia y Murcia, haga ahora lo mismo con las demás.

Dice S. S. que vamos a trastornar los presupuestos, y no hay

nada de eso. En los presupuestos figuran ya los réditos que se han de pagar a esas acciones, y por lo mismo nada se trastorna.

Tampoco convengo con S. S. en que hayamos hecho grandes disparates concediendo todas las vias de ferro-carriles que hemos concedido; yo he opinado siempre lo contrario.

Mi argumento es este: el despotismo nos ha dejado con una deuda de diez mil millones por lo menos; pues debamos dos mil mas, y tengamos ferro-carriles.

El señor Bayarri olvida que el señor ministro de Fomento puede hacer esos ferro-carriles de Aragon y Castilla, mediante la concesion de los 99 años y las de esos valores. ¿Y qué se perderá con esto? ¿Se altera el orden del presupuesto en algo? De ninguna manera, porque está ya organizado; y estando comprendidos en esos 260 millones los réditos de ese papel, en nada se trastornan el orden ni la contabilidad. Las únicas provincias que tendrian derecho a quejarse serian las de Estremadura y Andalucía; pero a la de Estremadura se le han hecho una porcion de concesiones, y en su virtud se construyen en ella una porcion de caminos de hierro, que no se hacen en Castilla ni en Aragon.

Vea, pues, el señor Bayarri que todo lo que ha dicho fue ha sido si no un ataque a la construccion mas de esas lineas, y que lo cierto es, que todo el que desee esa construccion, está en el caso de adoptar ese voto particular, pues el que no lo haga así, se opone a que se ejecuten esas lineas. He dicho.

Los Señores Bayarri y marqués de Albalá rectificaron.

El Sr. UGARTE: Creo que el dictamen de la minoria es contrario a la ley de ferro-carriles que se ha de votar. Esta ley dice que, para hacer una concesion, es preciso tener a la vista los estudios, los datos y los presupuestos, para poder apreciar el valor de esas concesiones. Ahora bien: si no están esos estudios, esos datos, ni esos presupuestos, ¿cómo se han de conocer el valor y utilidad de las concesiones que van a hacerse? y si no se conocen ni los utilidades ni los gastos, ¿cómo se han de conocer la subvencion? Creo, pues, que hasta que no conozcamos todas esas cosas, no podemos subvencionar, debiendo en consecuencia aplazarse esta cuestion para cuando podamos resolverla con mas acierto para los intereses del Estado.

El señor marqués de ALBALÁ: La dificultad propuesta por el Sr. Ugarte es bien fácil de vencer. Dice S. S. que si se contrata con un empresario dándole tantos títulos de los que ha de devolver el Sr. Salamanca, y este no los devuelve, ¿qué sucederá? Fácil es advertirlo. Si no devuelve el Sr. Salamanca los valores que debe entregar el ferro-carril de aquí a Almansa, volverá a poder del Estado, y el gobierno hará una nueva creacion de títulos para atender al ferro-carril del Norte. No hay que alarmarse, pues, por esa dificultad, porque si el Sr. Salamanca puede llevarse en el bófallo los títulos, no puede llevarse el ferro-carril.

Despues de rectificar el Sr. Ugarte, dijo:

El Sr. TORRECILLA: Yo no me opongo a que se faciliten los medios de construir el ferro-carril del Norte, que soy tan partidario de estos medios de comunicacion como el que mas. Mi opinion en el caso presente, solo tiene por objeto evitar que se barrene sin necesidad la ley general de ferro-carril, como sucederá si se aprueba el voto particular que se discute, en el cual habiéndose firmado en 12 de mayo, fecha anterior a la de la ley, no pudieron tenerse en cuenta las prescripciones que ésta habia de contener. ¿Cómo aprobar lo que en ese dictamen se propone, si el expediente de concesion para construir la linea del Norte, no ha seguido los trámites marcados en los artículos 16 y 17? ¿Y si luego resultará que esas lineas costasen menos de lo que se supone? ¿A qué aprobar desde ahora esa subvencion, cuando no se conoce de una manera cierta el presupuesto de sus gastos? Esto no es conforme a la ley, y por eso entiendo que debe desecharse.

Previas unas breves rectificaciones de los señores marqués de Albalá y Torrecilla, y el preguntarse si el asunto estaba suficientemente, dijo:

El Sr. ALONSO MARTINEZ ministro de Fomento: Me empuje hacer una declaracion. El voto particular que se discute, podría quizá causar un embarazo. El gobierno se ocupa en formar un proyecto de ley para conceder la construccion del ferro-carril del Norte, que dentro de breves dias será presentada a la Asamblea. La base de ese proyecto es una proposicion a la cual pudiera servir de embarazo este voto particular. No estoy autorizado para decir lo que haya pasado en conferencias privadas; pero se me figura, en vista del voto particular, que podría creerse mas o menos tarde que los únicos valores destinados a la subvencion del ferro-carril del Norte, eran los que estaba obligado a realizar el señor Salamanca. Creo, que contando como cuenta el gobierno para llevar a cabo en cualquiera ley de concesion que las Cortes Constituyentes, voten con el 50 por 100 de todos los bienes nacionales que se enagenen, según está acordado por la ley de desamortizacion, no hay ninguna empresa que crea que es una garantía mas lo que en el voto particular se espresa. Pero de todos modos, como mi intencion es facilitar todo lo posible la construccion de ferro-carriles, porque es mi deber como ministro de Fomento, rogaria a los señores diputados que puesto que dentro de breves dias ha de tenerse aquí esta cuestion, y que los señores diputados han de votar en ella y la segun su leal saber y entender, acuerden que se suspenda esta votacion hasta que se trate aquí de este asunto. De otra manera yo me atreveria a proponer a los mismos señores diputados, si fuera gran su impaciencia, por terminar este asunto, que al aprobar este voto anadiesen «sin perjuicio de lo que se resuelva despues...»

Varios señores diputados: No, no; basta con lo primero.

El Sr. PORTILLA Vicepresidente: Atendida la imbecilidad hecha por el señor ministro y en uso de las facultades que me da el reglamento, se suspende esta discusion, y se levanta la sesion pública para quedar en sesion secreta.

Eran las cuatro y cuarto, a las seis y cuarto, se volvió a abrir la sesion pública, leyéndose dos dictámenes, uno sobre policia de ferro-carril; y otro sobre el expediente promovido por la diputacion provincial de Cadix, proponiendo arbitrios para la construccion del ferro-carril andaluz.

El Sr. PORTILLA Vicepresidente: Orden del dia para mañana: los dos dictámenes que acaban de leerse y la votacion para el reemplazo del señor Angulo.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene ninguna disposicion oficial de importancia.

Habitantes de la provincia: en este dia me he encargado del gobierno civil de esta provincia, que S. M. se ha dignado concederme, cargo que recibo como complemento de mi honrosa carrera, pero al cual llevo sin que en mi ambicion lo haya deseado. Para la árdua tarea de dirigir y administrar los intereses y los negocios públicos, he creído siempre, que la mejor preparacion que puede llevar el hombre, es la de un ánimo sereno y no perturbado por miras personales; porque no de otro modo que con la justa inseguridad de las propias fuerzas, se perfecciona y acrisola la buena fé, única guia que conduce por el camino de la justicia y del acierto. En medio de dolorosas circunstancias me presento hoy entre vosotros, para ser el primero en participar de vuestros peligros y para contraer la sagrada deuda de amonarlos y de hacer osos, en «tanto» esté a mi alcance, menos graves: Yo me prometo cumplir con esta obligacion, como aquel cuya vida no pertenece a sí propio, y que aun inmolada sería un pequeño sacrificio en el altar de la patria.

Ademas de tan sagrado é imperioso deber, comprendo que pesa sobre mi otro mas complicado, cual es el de contribuir a mantener la vida y la opinion de un pueblo que tantos títulos tiene para ser libre. Yo que fui testigo aquí de sus sufrimientos un dia y de la dignidad con que los soportaba, y que lo fui tambien de los imponentes esfuerzos con que logró vencer la tiranía, sé cuanto puede esperarse del pueblo de Madrid, y de los leales habitantes de su provincia, y conozco por consiguiente cuán inmensa sería mi responsabilidad si alguna vez por culpa mia dejasen de ofrecerse a los ojos de la nacion, como un modelo de las virtudes necesarias para hermanar el orden con la libertad.

Veneiséis, madrileños, la arbitrariedad, y destruísteis una vez mas el despotismo; pero no olvidéis que esto nos ha colocado en la noble posicion de emplear constantemente vuestro trabajo en dominar y corregir vuestra propia voluntad, de tal manera, que nunca la debilidad, los sobrepaja ni predominen en vuestras acciones, la pasion y el capricho. No los olvidéis tampoco de que fuera de vosotros, nada hay que pueda destruir vuestra actitud, ni que siquiera los ofrezca justos temores: el mal y nuestro riesgo están en nosotros mismos, si por desgracia la experiencia ha servido menos para enseñanza que para castigo, y no hemos aprendido a consultar cada dia la razon, para solamente seguir ya en adelante sus espontáneas y propias indicaciones. Yo confio, madrileños, en que aun sin otro mérito, que mi sana intencion y mi propósito de dedicarme con incansable afán a desempeñar el cargo que se me ha conferido, podré algun dia complacerme con vosotros, de que el tiempo que haya permanecido en este puesto, no haya sido completamente estéril para la hermosa causa que sostenemos; la causa de la justicia y de la libertad.

Milicianos nacionales de Madrid y su provincia: Yo que he sido tantas veces vuestro admirador y que algunas he compartido vuestros peligros, hoy, llamado a ponerme al frente de este gobierno civil, no puedo menos de contar con vuestros esfuerzos y vuestros servicios para el mas exacto desempeño de las delicadas funciones de mi cargo. Lo que os se debe a vosotros como ciudadanos, os muestra cuanto debeis a los de mas; y como hombres armados, es seguro que la propia fuerza que en vosotros ha depositado la nacion, debe servir, mas que para un uso material de ella, para dar energia a vuestro caracter, y sensatez a vuestra conducta. Yo espero inspirarme, si la ocasion lo demandara, del espíritu de rectitud y patriotismo que en vosotros sobrala para poder emplear así acertadamente vuestra leal cooperacion y hacer que produzcan todos, sus debidos resultados vuestras virtudes cívicas.

Madrid 16 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero.

CRONICA DE LA PRENSA.

La España se ocupa de calendarios. El Occidente discutiendo sobre el proyecto de voto de censurar al gabinete Espartero, deduce que los partidos viejos estan disueltos y reclama su organizacion eliminando a los criminales.

Mucho tememos que las amonestaciones de nuestro colega sean voces clamantes in deserto. Los partidos viejos no pueden reorganizarse porque carecen de dogmas, por que pululan las ambiciones, y por infinitas otras causas. Todos marchan a su occidente.

El Parlamento tomando por aias la ironia y la burla, pretende ridiculizar la revolucion y sus adeptos. Solo consigue demostrar que los partidarios del orden son impolentes, puesto que aun no han conseguido dominar una situacion; en la cual tienen a su favor placion, altos empleados, generales, ejército, clero, etc., se halla el elemento revolucionario desarmado y débil. ¿Dónde está nuestra habilidad y vuestra táctica, señores conservadores?

El Diario Español censura la nueva costumbre de enjuiciar a la imprenta.

La Nacion ruega a los constituyentes que acudan a votar los presupuestos, las leyes de don, etc., que el gobierno les presente. En otro artículo contesta a la comision de la prensa que el Parlamento di ayer hizo de las victimas de octubre del 41, y a las comparaciones que le inspiraba la diversa suerte que hoy cabe a otros héroes de aquella jornada.

E. Clamor se ocupa de la cuestion de recursos. La Soberania Nacional prueba la afinidad y correlacion que existe entre la idea democrática, y la causa del cristianismo.

El Porvenir se ocupa de una cuestion que semejante al pecado de Adam, se trasmite propagando sus malos resultados a los que simplemente se atreven a denunciarla. Se ocupa de los procedimientos establecidos contra la prensa por sus apreciaciones sobre el negocio Gutierrez, de la Vega. Como popularizan los viejos progresistas a los palacetes nuevos!

CORREO DE PROVINCIAS.

En el arsenal de la Carraca se han paralizado las obras, a consecuencia de una alta medida económica adoptada por el señor ministro de Marina, consistente en la rebaja de los reales de jornal a los operarios que antes ganaban cuatro.

Esta por demás raquítica medida que proporciona una insignificante economía al Tesoro privando de tres libras de pan todos los días á cuantas familias sostenien aquellos trabajos, ha irritado justamente á los operarios, quienes explican en un escrito publicado en la La Palma de Cadiz los motivos porque no pueden ni deben aceptar semejante rebaja en los jornales, dando al propio tiempo una lección humillante al ministro del ramo en este sencillo párrafo, dictado como se ve, por la razon desnuda y leal intencion de aquellos operarios.

Tambien hay que tener presente que la clase despreciada hoy por el gobierno, que ha dado y está dando grados y honores al ramo de marina, su jornal en los trabajos particulares es de 20 y 25 reales, y muchas veces solo por algunas horas que es lo que permite la marea; para que vea el gobierno que padece de una ignorancia al querer dar la mitad de jornal corriente, porque como 12 reales se trabajara en lugar de adelantar el errario atrasará; el motivo está a la vista: el hombre trabajador no trabaja por máquina de vapor, y si trabaja cuando es su libertad trabajar, que si no fuera así el particular no abonaría el jornal que está abonando, porque sabe que adelanta con el aumento.

La falta de espacio no nos permite insertar íntegro el escrito á que nos referiamos en el que se demuestra claramente la torpeza que precedió al dictar esta medida que tanto desdice de la inteligencia que por lo menos debe suponerse en un mediano ministro de Marina.

El ayuntamiento de Granada ha vendido cuatro casillas en el producto de la estatua de la ilustre persona Mariana Pineda.

Noticias de la faccion.

La partida capitaneada por el zapatero Huet se dejó ver el día 11 por los pueblos inmediatos á Figueras, habiendo conseguido burlar la persecucion de las columnas. En su consecuencia, tanto estas como las nacionales y somatenas se dirigieron á San Clemente y ribera del Fluviá, por donde al parecer pasaron.

Tambien parece se encuentra otra partida carlista en Orriols, compuesta de unos cuarenta hombres. Esta noticia se encuentra confirmada por los pasajeros llegados á Barcelona en la diligencia de Figueras, la cual fué detenida por aquellos. El jefe que la mandaba hizo varias preguntas á los pasajeros, pidiéndoles la correspondencia oficial; pero en vista de la negativa de estos los dejó proseguir con libertad su camino.

Esta partida, que, segun las correspondencias de Barcelona, debe ser la del zapatero Huet, iba huyendo de los somatenes que se habian levantado en Cerveya, San Jorge, Viladecans y otros pueblos.

Por los viajeros antes citados, se ha sabido tambien que el comandante general con alguna tropa de su mando se hallaba en Medina, y que se oia un nutrido fuego por la parte de Bañolas.

En Figueras ha mejorado de una manera extraordinaria la salud pública, á consecuencia de haber refrescado el tiempo en los últimos dias.

El día 13 fué botada al agua con toda felicidad en Barcelona la polacra Inesta, construida en aquel puerto.

Aplausos á un actor.—Nos escriben de Alcoy en salzándonos la compañía dramática que actua en aquel teatro, y cuyo primer actor es el señor Malli, el cual ha conseguido grandes aplausos en la comedia Verdades amargas, representada últimamente.

CORREO ESTANJERO.

Hé aquí un extracto de las operaciones militares en Crimea desde el 14 al 23 de setiembre, transmitido por el ayudante de Campo general Principe Cortschakoff. «En los dias 14 y 15 de setiembre, el enemigo, que habia ocupado toda la parte del Sur de Sebastopol, hi-

zo trabajos para construir baterias cerca del antiguo polvorin de San Jorge, en el Cabo Pablo á las inmediaciones del Laboratorio y de la bateria núm. 8. La necesidad de sacar del monte Sapoun los materiales para estas construcciones, hizo que fuesen lentos los trabajos.

Desde el 17 de setiembre principió el enemigo á arrojar cohetes en direccion de la bateria Michel y sobre el fuerte del Norte: en el espacio de 24 horas, desde el 18 al 19 tiró hácia la parte Norte unos 250 cohetes desde la vertiente derecha del Mamelon Malakoff, y cerca de 40 bombas de detrás de la bateria Nicolás; el 19 fué mas vivo el cañoneo; sin embargo, el fuego del enemigo nos causó poco daño, aunque desde el 22 de setiembre tiraba sobre la parte Norte con morteros colocados en las bahias de Otschakoff, de Apolo y del Caremeje y en la plaza Catalina. Durante estos dias, consistió nuestra pérdida en un soldado muerto un oficial subalterno y ocho soldados heridos y quince entusos.

El enemigo principió desde el 3 de setiembre á concentrar considerables fuerzas contra el flanco izquierdo de nuestras posiciones cerca de la aldea de Ourkousta, haciendo al mismo tiempo excursiones con destacamentos bastante fuertes de infanteria á la cresta de las montañas, frente al valle de Baidar; así, por ejemplo, el 19 de setiembre la infanteria enemiga se dirigió en dos columnas á Ouzembaschik y Kokkoulou, y ocupó una parte de las alturas hasta esta última poblacion. Este movimiento, como es de suponer, tenia por objeto ocultar la construcción del camino que nos trabajaba desde Ourkousta.

Nuestras avanzadas del puerto sobre el Yaial refieren que el adversario, con fuerzas bastante considerables, se halla en la parte meridional; sus partidas sueltas recorren las ideas inmediatas y se entregan al saqueo.

En general, segun las observaciones de los campamentos enemigos, el efectivo de las tropas apostadas en el Tchernia se le puede evaluar en unos 50 á 60,000 hombres.

El 22 de setiembre á las siete de la mañana se dirigió el enemigo en dos columnas á Marcor y á Eni-Sala; pero recibido en el primer punto por una compañía del regimiento de cazadores de Kromentchoug, y en el segundo por un batallon del regimiento de infanteria de reserva de Smolensk, fué rechazado y se retiró. Al mismo tiempo dos batallones de infanteria enemiga con los cazadores de Africa atacaron la aldea de Kokkoulou; la cadena del regimiento de infanteria de Smolensk que allí estaba se replegó sobre Jandjon. Aquella misma tarde fué vuelta á ocupar por nosotros y puesto en estado de defensa la aldea de Kokkoulou.

El 23 de setiembre continuó el adversario construyendo el camino en el paso de las alturas, y por allí bajó adonde estábamos. A cosa de las siete de la mañana; unos ocho batallones de infanteria enemiga que bajaron de las alturas de Ouzembaschik obligaron á nuestras avanzadas á replegarse hácia la aldea de Aitodor.

El general mayor de Wrangel anuncia desde Genitchi que el enemigo continúa en la rada, delante de la ciudad, cañoneando de tiempo en tiempo á Genitchi y á las aldeas inmediatas: el 10 de setiembre, á consecuencia de un viento del Este que habia soplado sin interrupcion durante los tres dias precedentes, bajó el nivel del mar de Azoff á un punto tal que todos los buques enemigos, excepto uno; tuvieron que largarse. El 20 de setiembre se habia aumentado hasta once el número de vapores que habia delante de Genitchi.

Dicen de San Petersburgo que el Consejo de guerra á que debia de asistir el Emperador Alejandro se verificó en Niebrieff. El emperador salió el 27 de esta ciudad para ir á Crimea, en donde por necesidad poco tiempo, y probablemente irá mas allá de Perékop. Se

asegura que en el Consejo de guerra habido en Niebrieff se decidió que se defenderá la Crimea hasta el último extremo.

GACETILLA.

Industria.—La industria privada progresa. Cada dia tenemos mayores pruebas de este incontrovertible aserto.

Esta semana ha sido preso un sujeto que ejercia con mucha habilidad uno de los ramos mas difíciles, aunque lucrativos.

Gracias á sus observaciones lograba averiguar que tal ó cual negociante de Madrid estaba esperando bultos de géneros, ó letras de cobro. Nuestro industrial atisbaba la llegada de los correos; se presentaba en la administracion reclamaba las cartas que contenian documentos relativos á su especialidad. Si eran simples órdenes de entrega, acudia con ellas á los consignatarios y recogia las mercancías. Si eran letras de cambio, ponía en ejercicio sus raras dotes calligráficas llenando el último requisito que debiese hacerlas cobrables y realizaba las cantidades per quantum. Desgraciadamente este modelo de laboriosidad yace condenado á la inacción hácia dias.

San Galo y Gaminde.—Varios periódicos, absolutistas ó constitucionales han reprochado la concesión de la cruz de Isabel la Católica que ha obtenido el señor Gaminde, fundándose en que premiando á dicho señor sus esfuerzos por derribar á un gobierno legítimamente constituido, se minaba por la base el principio de autoridad.

Ahora bien: hoy hemos leído en los boletines religiosos: «San Galo se retiró al territorio de Zuzé, puso fuego á los templos de sus ídolos y arrojó al fuego las ofrendas para sus detestables sacrificios.»

Pues mas hizo San Galo que Gaminde, y vosotros celebráis por santo al primero y condenáis al segundo!

El rigor de las desdichas.—Después de la noticia que dimos á nuestros lectores de haber salido á cumplir seis años de condena el editor del periódico La Estrella, abandonado por la empresa que lo contrató, hoy hemos sabido que con el pretexto de sorprenderle en su desgracia se encargó una persona de apelar á los buenos sentimientos de algunos periodistas y particulares; y que habiendo recogido efectivamente algunas cantidades para aliviar la suerte de dicho editor, el encargado de la recaudación no volvió á visitarle ni le mandó un solo real, defendiendo la sagrada ofrenda de la caridad, á un infeliz comprometido, engañado, condenado como hemos dicho, por culpas ajenas, y que en estos dias de tormenta atraviesa los caminos esquelado como un criminal y duerme todos los dias en distinta carea!

Y tal vez el que le ha burlado, libre y considerado escriba tranquilamente todos los dias un párrafo de monarquismo y de catolicismo y de orden y de infalibilidad papal!

¡Bien puede decir de sí el pobre editor que es el rigor de las desdichas!

Gobierno civil.—Ayer tomó posesion del gobierno civil de Madrid el señor don Cayetano Cardero.

Al maestro, cuchillada.—Corre la voz de hallarse escondido el señor Gálvez Canero, para sustraerse á la sentencia de tres dias de prision y cierta multa que le impuso el señor teniente alcalde, por haberse escollido en uno de los juzgados de paz de esta villa. El fugitivo ha apalado de la provincia.

Limpia.—Parece que anteayer se mandaron limpiar todas las cañerías que conducen las aguas de que se surte la villa, por haber opinado muchos facultativos que de su falta de limpieza provenian no pocas enfermedades. Podríamos decir que después de muerto la cebada al rabo; pero mas vale tarde que nunca.

Libertad de imprenta.—El martes fueron denunciados los números respectivos de los periódicos El Leon Español y El Porvenir. El editor de este último ha sido condenado á la cárcel, sin mediacion del jurado.

Recordemos la primera dominacion del hidalgo manchego, en cuya época sellegó á detener todos los periódicos de Madrid el correo, excepto la Gaceta y el que hacia lo que hace hoy La Nacion. Podemos tardar mas ó menos llegar á la repetición de aquellos actos; pero confiamos en el progreso y todo se andará.

Bellezas del código.—Ahora que son objeto de la atencion pública los trabajos acerca del nuevo código, no podemos menos de publicar al público un hecho inefable, cuya apreciacion dejamos al arbitrio de los hombres sensatos.

El mes próximo pasado salió en libertad de la cárcel del Sa-

lario de esta villa un individuo que después de haber sufrido CUARENTA Y SIETE MESES DE PRISION, incluso SESENTA Y SIETE DIAS DE INCOMUNICACION EN UN CALABOZO. La víctima de este bárbaro procedimiento era un honrado negociante y fué encarcelado por auto que decía no resultar nada contra él. Esta anécdota no es única en su clase, ni menos falsa. Hemos conocido al infeliz protagonista y ma de una vez habiamos admirado su resignacion.

Ahora si no hemos de llorar ó maldecir á la justicia de los hombres digamos riendo: ¿Dónde empieza el Africa?

Un copista.—Ayer vimos á un copista célebre que empujando á tumbos el empedrado de la calle Ancha de San Bernabé clamaba: «Hoy estais á 17 de octubre y estoy á 37. Treinta y siete copas llevo, y dinero para otro tanto y en saliendo de esta mona vamos á otra.» Cayóse el kepis quiso recogerlo y en dos traspiases, dió tres batacazos. Un amigo y profesor suyo viéndole en tan mal estado lo levantó y condujo... á un despacho de vinos.

Hundimiento.—Un rayo caido en el hospital militar ocasionó un hundimiento en un patio.

Imposible parece que un edificio público de la corte de España, edificio ocupado constantemente por gran número de ins felices, sacrificados al bárbaro tributo de sangre, carezca de pararrayos!

Peró ¿qué importa? Pararrayos tiene el palacio real, no deben desear mas los monárquicos españoles.

El pánico.—Hace pocos dias recibimos la visita de un aprendiz amigo que no habia salido de casa en dos meses, gracias á su exagerado temor al cólera.

—Como vamos! preguntó al entrar en nuestro reducido aposento, aspirando cigarrillo de alcanfor.

—Hombre, le contestamos, llegas á tiempo. Acaba de ocurrir un caso....

—¿Se ha muerto tu mujer? Preguntó retrocediendo precipitadamente.

—No, hijo.

—¿Algun vecino?

—Tampoco. Es que....

—¿Pues quién es el muerto?

—Nadie, dejáme concluir.

—¿Cómo decias un caso me figuré....

—El caso es, le interrumpimos, que todo el barrio está lleno de cólera....

—Ay de nosotros, exclamó yendo á cojer su sombrero.—¿Y decias que era un caso! ¡Un barrio entero! ¡Dios mío! A Dios, me voy. ¡Por donde pasare yo, infeliz si está apostado el barrio! ¡Reza por mí! A Dios, súltame, amigo. Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal, libranos señor, de todo mal!

Así diciendo, procuraba desprender su gaban de la mano con que le teniamos fuerte mente asido. Pero agotadas sus fuerzas por la lucha que sostuvimos, y mas que todo, por el pánico, se dejó caer en una silla. E no nos, entre la indignacion y la risa que nos inspiraba su cobardía. Le dijimos:

—Querido amigo, eres un estúpido, á pesar de la real orden que en consideracion á tu aptitud é inteligencia, te proporcionó mil descensos reales al mes; El caso que ha ocurrido nada tiene que ver con los de i vadosos ni difuntos. Es caso de cólera pero no asiático ni espirálico; es cólera femenino. El barrio está lleno de cóleras, (te iba á decir cuando me interrumpistes,) porque el ayuntamiento tiene abandonada la próxima alcantarilla; porque los dos pozos hundidos que ocupan los dos extremos de la calle los asfixian; porque dejáronlos á oscuras, llevamos innumerales batacazos en los baches del empedrado; porque....

—¡Oh! gracias al Todopoderoso! Que susto me habias dado por tan poca cosa!

—¿Poca cosa le llamas? Pero olvídate que eres empleado del gobierno. Tienes razon. Anda con Dios, visitame lo menos posible, porque este barrio está en un estremo, y es muy malo sano, porque tienes que subir muchos escalones, porque me siento algo enfermo y puedo contagiarme; por que conspiro y mis relaciones pueden perjudicarme; porque eres melancólico como una mujer y egoísta como tu solo; en fin, visitame poco y sea por el motivo que quieras. ¡Buenos auxilios me prestaría tu amistad en caso de peligro! Toma el sombrero, toma el corredor, toma las de villaliego, toma algo para el susto.

Así le despedimos ya loco, molado, y casi con vergüenza de ver á un individuo del sexo fuerte tan enfermizo de aprension.

Maniacos.—Segun informes, el sujeto que dias pasados dirigió la palabra á la Asa noble, desde una de las tribunas de orden, es un ex-viceinspector de instruccion primaria, que

anciano sin saber su nombre y hablar con tanta seguridad de lo que habia de suceder.

Esta vez no desdennó ya sus predicciones, porque tenia un porvenir incierto. Apesar de esto, y como antes tomaba oro y lo distribuia á los pobres que le esperaban diariamente en un traje lúdicado. Mas si Ben-Ali era siempre igualmente generoso hasta la prodigalidad, no experimentaba, como queria, tirando sus tesoros con el mismo placer que en otro tiempo, pues conocia bien que no conseguia el fin que se habia propuesto. Triste, pensativo, y no sabiendo qué hacer, resolvió finalmente examinar, desde cerca los efectos de su benevolencia. Un dia, despues de haber distribuido sus limosnas, volvió á su casa; se disfrazó con los vestidos de mendigo, y se fué á la taberna donde se reunian de ordinario alguno de los pobres que acababa de socorrer. ¿Qué dolor se apoderó de su corazón! Los mendigos se moraban de su bienhechor. Uno imitaba su voz, otro sus modas, y otro sus gestos. Los vagabundos y prostitutas se emborrachaban con licores fuertes, y bebían á la salud del loco que pagaba los gastos de sus festines. Cuando ya los sarcasmos no guardaban término, y el desorden llegó á su colmo; se manifestó Ben-Ali, y exclamó con indignacion.

—¿Me conocis, miserables? yo soy Ben-Ali, ese insensato que por afriar vuestra miseria vivia con privaciones. Vosotros ultrajais mi nombre y mis obras; yo os abando, ingratos; sufrid el hambre, pues que no sabeis respetar y bendecir la mano que os alimenta! Dijoy salió de allí.

A la mañana siguiente, en vano esperaron los po-

bre encontraria despues del trabajo, alimento y descanso, satisfaccion del corazon y salud. Tú eras rico, y hubieras podido construir un magnifico palacio, que seria el asilo de los trabajadores sin amparo; hubieras podido hacer criar numerosos rebaños de animales que ayudasen al hombre laborioso; aun mas podrias hacer; llamarias á tu lado á los sabios y á artistas; los primeros te hubieran enseñado el modo de poder sacar de la tierra sus productos, y los otros hubieran comunicado nuevos encantos á la naturaleza, adornando la vida por el poder de sus talentos y de su genio; hubieras logrado ser la providencia del pobre, dichoso y ufano de poder vivir de su trabajo; y cuando la fortuna desmoralizaba á los infortunados y agotaban tus tesoros, una prudente inversion de fortuna, podria haber asegurado el bienestar de los trabajadores, aumentando al mismo tiempo sus riquezas, y Dios bendiciria tus obras. Celosos los ricos de tu gloria y de tu felicidad, hubieran imitado tu ejemplo, y el mundo entero estaria cubierto hoy de palacios magníficos y de risueños jardines producidos por el trabajo.

Ben-Ali escuchaba estas palabras con el mas vivo interés; su imaginacion le hacia formar una idea encantadora del cuadro de felicidad de que disfrutarian las nuevas colonias que pensaba fundar.

—Triste de mí que aprendo grandes virtudes cuando es demasiado tarde! mis tesoros están agotados; ¿qué puedo hacer en lo sucesivo, ahora que soy infeliz?

—Todavía posees un cofre lleno de oro, le dijo el anciano, y es suficiente para comprar este terreno; y

hacer dichosos un gran número de trabajadores. Los productos de la nueva poblacion, te permitirán en algunos años hacer nuevas adquisiciones; entónces contarás por miles los hombres que te vendicirán, y los habitantes de Alepo, te decretarán una corona y levantará á tu memoria un suntuoso monumento.

Ben-Ali no fué dueño de su alegría; ya vé á la nueva colonia levantarse como por encanto; los trabajadores contentos animan la creacion; los sabios y los artistas enriquecen y adornan la obra que Dios ha confiado al genio del hombre. Feliz como era, quiso espresar su reconocimiento al anciano.... ¡El anciano habia desaparecido.

en anteriores ocasiones entró dado indicios de maníaco, Lástima que un infeliz enfermo sepa más práctica de derecho social que todos los señores españoles!

Agradecidos.—La Srta. doña Josefa Fernanda ha remitido una carta al señor Ferraz, con remesa de ochocientos reales y oferta de igual cantidad mensual para socorro de los infelices coléricos.

Prescindiendo del origen que tienen todas las fortunas de las familias reales, y aun sabiendo que en los palacios se gasta en quincal, perfumería y modista, cantidades mucho mayores en períodos iguales, no podemos menos de manifestar nuestra gratitud a la infanta doña Josefa. Su donativo sirve para el alivio de infelices condenados a perpetuas fatigas: en nombre de estos, pues, bendicimos el de su bienhechora.

SECCION CATOLICA.

SANTO DE HOY.—San Lucas Evangelista.

Se celebrarán en los templos siguientes: En San Antonio de los Portugueses estará el jubileo de cuarenta horas a la continuación de la novena de San Rafael Arcángel, habiendo misa solemne con sermón que dirá don Manuel Solís y por la tarde don Gregorio Montes.—Proseguirá la de la virgen de Balbanera, en San Ginés, donde será orador por la tarde don Francisco de Paula Berrocal.—En San Isidro continuará el coro diario, por la mañana a las nueve, y por la tarde a las tres y media.

SECCION COMERCIAL.

REVISTA SEMANAL DE LA BOLSA.

La contratación oficial ha sido casi nula, y a pesar de la animación que se notaba el viernes en la Bolsa, especialmente en demanda del 3 por 100 consolidado, solo se ha publicado en la presente semana una operación de esta clase de papel el jueves, al cambio de 32,75 por 100.

Los primeros días de la semana han permanecido estacionarios nuestros fondos, pues habiéndose celebrado el sábado de la anterior algunas operaciones de consolidado a 32,60 céntimos, el lunes y martes de la presente se pagaba a este cambio sin que se celebrasen operaciones, hasta el jueves que empezó el alza, publicándose una al cambio que hemos indicado. El viernes había muchos tenedores de esta clase de papel, y se verificaron algunas transacciones a 33,10, a cuyo precio quedó dinero al cerrarse la bolsa, celebrándose despues pequeñas operaciones hasta 33,25 papel, dominando por fin el dinero a este cambio, y quedando el sábado a 33,15 y despues de bolsa 5 céntimos más bajo.

El 3 por 100 diferido no sufrió alteración alguna el lunes y martes, cotizándose al mismo cambio que quedó el sábado de la semana anterior; es decir, a 19,15 céntimos dinero, no encontrándose papel menos de 19,20.

El miércoles no hubo bolsa por ser cumpleaños de S. M. la reina, y ya el jueves se pagaba a 19,25 céntimos, el viernes a 19,35, y el sábado a 19-35 papel; a cuyo cambio ha quedado.

Por lo que llevamos manifestado, se ve que en los últimos días de la anterior semana se han presentado nuestros fondos en alza, siendo esto más notable en el 3 por 100 consolidado que en el diferido, y habiendo estado por consiguiente el primero más solicitado en la bolsa, contra lo que sucede generalmente, pues siempre el 3 por 100 diferido es el que dá lugar a mayores transacciones. En suma, el 3 por 100 consolidado desde 32-60 céntimos en que se cotizó el lunes, hasta 33-15 en que se cotiza hoy, ha experimentado una subida de 55 céntimos por 100 y el 3 por 100 diferido desde 19,15 hasta 19-35 en que ha quedado, ha mejorado 20 céntimos, presentando hoy el consolidado y el diferido aspecto de baja.

La causa ostensible de la subida de nuestros fondos debe, sin duda, ser la que han experimentado en París estos mismos, y señaladamente el 3 por 100, pues de un día a otro subió cerca de 1 por 100; por lo demás, el pago de las obligaciones postergadas de la deuda, que se ha verificado, estaba de antemano previsto desde que se realizó el anticipo. No debe, sin embargo, perderse de vista que el mercado de Londres estaba espuesto a una crisis metálica, la cual, no solo puede reflejar al de París, sino también al nuestro, sufriendo por esta causa depresión en todos los valores.

El proyecto de ley presentado para dar una organización nueva al banco de San Fernando, haciéndole banco general de España y concediéndole tener sucursales las principales capitales de provincia, ha influido en la subida que han experimentado sus acciones, encontrándose dinero toda la semana a 103 por 100, a cuyo precio y el 103 y 50 céntimos se han verificado algunas transacciones.

Los billetes de la deuda del material del tesoro, preferente con interés, y preferente y no preferente sin interés, no han tenido cambio en la semana anterior, y solo se ha cotizado el no preferente con interés, de cuya clase de papel se han verificado el lunes algunas transacciones a 41 50 céntimos, quedando papel toda la semana a este cambio, hasta el jueves que hubo dinero, publicándose el sábado una operación a 42-25 céntimos por 100, a cuyo cambio ha cerrado.

La deuda amortizable de primera clase se pagaba el lunes a 10-25 céntimos, quedando hoy a 10-50, y habiendo experimentado una mejoría de 25 céntimos. Para la deuda amortizable de segunda clase ha habido dinero a 5-10 céntimos por 100.

Las acciones de carreteras de abril de 4,000 rs., llamadas de Eomento, se han cotizado a 64,75 céntimos dinero; pero a este cambio se han verificado algunas transacciones, quedando por fin dinero. Las de 2,000 rs. se ofrecían a 65 por 100, y por último han quedado tomadores a este cambio. Las de agosto, que se ofrecían el lunes a 63,50, se han ofrecido toda la semana a 63, a cuyo precio queda dinero.

Los billetes del anticipo han estado ofrecidos a 87 1/2 por 100, habiendo bastante diferencia entre los billetes y recibos.

Los fondos franceses han experimentado también alguna mejora: se han cotizado el 4 1/2 por 100 a 89,80 a 89,90, a 90,25 céntimos, quedando hoy al mismo cambio.

El 3 por 100, de 63,90 a que se cotizó, ha subido a 64,50, bajando despues 5 céntimos, quedando por último a 64,40.

Ya hemos manifestado que el banco de Francia había subido el descuento a 5 por 100, a consecuencia de la crisis monetaria que están sufriendo los plazos de París y Londres, siendo notable que se haya hecho esta sentir más especialmente en la última. Pero la medida más notable y que ha producido una gran sensación en los comerciantes franceses, es la orden dada por el Banco para que no se admitan los efectos de comercio por un plazo mayor 75 días en lugar de de los 90 a que antes se admitían, lo cual ha producido la venta de algunos efectos públicos en la bolsa. También ha fijado el banco el tipo de 60 por 100 para los préstamos sobre fondos públicos, y el de 40 por 100 para los que se efectúan sobre acciones y obligaciones de caminos de hierro.

Nuestros pronósticos sobre el alto precio a que habían llegado las acciones del credit mobilier; y que creíamos ser excesivo, han sido confirmados con la baja que han sufrido sus acciones, pues de 1,350 francos a que estaban hace dos semanas, se encontraban ofrecidos en la presente a 1,110 francos.

Las acciones de caminos de hierro que habían sido muy ofrecidas a precios bajos, sin que apareciesen to-

madores, han vuelto a adquirir alguna estimación. El consolidado inglés se ha cotizado de 87 1/8 a 86 1/2, quedando hoy de 87 3/4 a 87 1/8 por 100.

En la junta semanal de directores del Banco de Londres celebrada el 1 del corriente, se acordó subir el descuento a 5 1/2 por 100, y que el vencimiento del papel que se descontase no exceda de 80 días. Por motivo de las circunstancias se ha hablado de la quiebra de una casa de comercio bastante acreditada.

El papel del empréstito ruso, cuyo pago estaba anunciado para el 10 del corriente, en casa de los señores Rostéchild, de 95 por 100 a que estaba hace dos semanas, llegó a bajar hasta 81, subiendo luego a 87 por 100, a cuyo precio se verificaron algunas operaciones, quedando hoy ofrecido papel a 84 por 100. También los billetes del tesoro que anteriormente eran buscados con primá, sufren hoy día en aquella plaza algún quebranto.

Los cambios de Madrid sobre París, han estado de 5,32 a 5,31 papel, y los de Londres a 51,20, habiéndose celebrado algunas operaciones sobre París al primer cambio.

BOLSA DE MADRID.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 33,10 c. p. al m. Titulos del 3 por 100 diferido, 19,30 p. Amortizable de primera, 10,55 d. Idem de segunda, 5,40 d. Acciones del Banco de San Fernando, 103 p.

BOLSAS ESTRANJERAS.

PARIS.—17. 100 francos 65 1/2. 3 por 100 francés, 84 1/2. 4 1/2 por 100 francés, 89 1/2. 3 por 100 español interior, 32 1/2. Diferida, 19 1/2.

CAMBIOS.

Londres, 25 23. Madrid a vista, 3,27 1/2. Bilbao, 3,26. Cádiz, 3,27 1/2. Amsterdam, 2,12 1/2. Hamburgo, 1,88 3/4. Amberes, 1,34 1/2.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Alhóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Table with columns for grain types (Trigo, Cebada, Algarrobas, etc.), units (arroba, libra), and prices. Includes a note: 'Nota de los precios al por mayor y al por menor a que se estudian en el mercado los artículos que a continuación se expresan:'

LA VOZ DEL PUEBLO. BASES MATERIALES. DE ESTA PUBLICACION.

Al principiar la publicación del periódico La Voz del Pueblo, debemos dar a conocer al público las condiciones de la parte material y ventajas que podemos ofrecer a nuestros suscritores.

La Voz del Pueblo, se publicará en una edición grande por la mañana y otra edición pequeña por la tarde. La de la mañana contendrá, además de la parte de fondo y revista diaria de provincias y del extranjero, las sesiones de Cortes, la parte oficial de la Gaceta y cuantas noticias puedan ser útiles a nuestros lectores. La cuarta plana estará completamente destinada a la confección de un Diario de anuncios de Madrid en el que se encontrarán cuantas noticias puedan apeteer los hombres de negocios y los que necesitan leer el Diario oficial de avisos.

El precio de la edición grande será 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

La edición pequeña de la tarde por su mucha lectura y el corto precio de 4 rs. que le hemos asignado hace que sea uno de los periódicos más baratos y por tanto el más asequible a las clases del pueblo. Pero esto no nos satisfacía aun y hemos determinado abrir suscripción a pagar semanalmente y en este caso deberán dar los que gusten suscribirse de esta manera 10 cuartos todos los domingos.

Deseosos de facilitar aún más la lectura a las clases trabajadoras y prestar un servicio a las asociaciones obreras, hoy tan perseguidas, haremos un número semanal de la Voz del Pueblo, órgano de las mismas, que se repartirá los lunes, y en él insertaremos cuantas noticias le nos comuniquen de todas las sociedades de trabajadores y cuanto pueda contribuir a su ilustración política y profesional. Será esta edición el verdadero periódico del pobre jornalero, el eco de sus necesidades, y el centinela avanzado de sus derechos. Costará 1 edición semanal tanto en Madrid como en provincias 4 rs. un trimestre, 6 rs. un semestre, 10 rs. todo un año; periódico el más barato de cuantos se han publicado hasta el día.

Tales son las condiciones materiales de esta publicación: nuestros desvelos serán siempre por hacer cada vez más agradable e instructivo, más barato y de mayores dimensiones el periódico que hoy principiamos a publicar, y que no tiene otro objeto que poder llevar una piedra más al gran edificio de la democracia española.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Le Lindo de Chamois, ópera en tres actos. PRINCIPE.—A las ocho.—Sinfonía.—Hija y madre.—Un huésped del otro mundo. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—El dominó azul, zarzuela en tres actos. TIRSO DE MOLINA. (Calle de las Urosas).—A las ocho y media.—Sinfonía.—No hay peor sordo.—Baile.—La vieja y los dos calabazas. TEATRO NUEVO.—Circo de Paul.—Función para hoy a las ocho de la noche.—Sinfonía.—El corazón de un bandido, primera y segunda parte.—Baile.

Editor responsable, D. JOSE BOTTAGH.

MADRID: 1855.—IMPRENTA DE GARCIA PABRÓS Calle de las Hileras, núm. 4.

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

27 del anciano, y corrió apresuradamente en busca del único ser que pudiese reanimar su alma abatida. Te esperaba, dijo el anciano, al percibir a Ben-Ali, ven hijo mio, sígueme, porque es menester que to muestre tu obra en todo su esplendor; y lo condujo a lo alto de una colina. Mira, ves la ciudad? Ben-Ali dirigió la vista hacia Alepo y vio arder las casas, e hizo sus oídos un ruido semejante al choque de dos ejércitos enemigos. Hé aquí tu obra, continuó el anciano; las manos hambrientas se han arrojado sobre los comerciantes, y estos han defendido sus propiedades. Las casas arden, la sangre corre, y los que la guerra perdona, perecerán por las enfermedades que traerán consigo la miseria y la guerra. Todos sus miembros le temblaban a Ben-Ali al contemplar con angustia los terribles resultados de su obra. —Tú has querido acudir al socorro de los pobres, exclamó el anciano, y los has desmoralizado con la limosna; has transformado en holgazanes a los hombres laboriosos; a honrados padres de familia, los has hecho bribones e ingratos, y pasan sus noches en orgías infames. Dios ha destinado al hombre al trabajo; no es limosna, sino el trabajo productivo lo que conviene asegurar a los desgraciados. Mira aquel terreno inculto que se estiende desde la orilla de la selva hasta el río: si en vez de tirar ciegamente tu oro, hubieras llamado a los hijos del trabajo para cultivar estos campos, hace mucho tiempo que este valle estéril se habría cambiado en un risueño jardín, en donde el hom-

26 bres; luego la noche y su bienhechor no se prescillo. Hambrientos y desesperados, creyeron que la generosidad de Ben-Ali era para él un deber, y resolvieron de comun acuerdo arrojarse sobre su casa y obtener por la fuerza lo que su buena voluntad les negaba. Previendo Ben-Ali las consecuencias de su exasperación, había colocado una guardia numerosa al rededor de su casa, que rechazó a los vagos, y se alejó de allí gritando y maldiciendo a Dios y a los hombres, y vociferando mil imprecaciones contra quien los rehusaba la limosna acostumbrada. Ben-Ali permaneció encerrado en su casa. Su alma se hallaba agitada, sus pensamientos eran tumultuosos; su corazón sufría, y hasta lágrimas se escapaban de sus ojos. Algunas veces dirigía sus miradas al cielo, del modo que un hombre que ha hecho cuanto está de su parte por llenar su deber, y a quien la injusticia del mundo recompensa con el ultraje y el desprecio. No obstante, su conciencia le acusaba. Estos mendigos, se decía, contaban conmigo; debo yo negarme porque en su embriaguez han blasfemado? debo condenarles a morir de hambre porque hayan abusado de mi bondad? Vencido por estos cargos, que se dirigía a sí mismo, bajó al sótano con el objeto de tomar todavía dinero para socorrer aquellos hombres desesperados. Mas cuando fué su asombro, cuando al visitar sus cofres los halló todos vacíos, a escepción de uno solo, que era el más pequeño. Sus tesoros eran inmensos, pero las necesidades de los pobres habían sido todavía mayores. El infortunado Ben-Ali se acordó entonces de nuevo